

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 27925

Origen: Cámara Senadores - Heber, Luis Alberto; Lapaz Correa, Gustavo Javier; Penadés, Gustavo

Análisis: CAPITULO I De la Naturaleza y la Organización Transformase el Banco de Seguros del Estado en una persona jurídica de derecho público no estatal, que se denominará Banco Nacional de Seguros. El Banco se domiciliará en Montevideo, podrá establecer agencias, sucursales, representaciones y similares en el interior o exterior del país, y se regirá por las normas de derecho privado salvo los casos expresamente establecidos en la presente ley. (Art. 1) (Art. 2 a 5) CAPITULO II De la competencia (Art. 6 a 7) CAPITULO III Del régimen financiero (Art. 8 a 10) CAPITULO IV Del contralor administrativo, financiero y jurisdiccional (Art. 11 a 14) CAPITULO V Disposiciones Generales (Art. 15 a 17)

Título: BSE. PERSONA JURIDICA DERECHO PUBLICO NO ESTATAL. TRANSFORMACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-10-2005	CSS	350/2005	Entrada a Cámara de Senadores.
04-10-2005	CSS	350/2005	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:427 Página:491 Diario:49 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
04-10-2005	CSS	350/2005	Texto proyecto inicial. Tomo:427 Página:491 Diario:49
05-10-2005	CSS	350/2005	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.475/0 Proyecto de ley con exposición de motivos y Disposiciones citadas.-
11-10-2005	CSS	350/2005	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 31.
15-07-2008	CSS	350/2005	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo.
31-07-2008	CSS	350/2005	Pasa a archivo.